

Junta en el Pleito sobre Concesion de Estio en el
Colegio nombrado de Paly: por la Segunda, havendo-
do admitida la Solicitud que hizo: Entendido por
esta Ciudad estendera quida en su Involucrada, y
para el mismo efecto Separar ala de Funes en

Cromos. y Arribos.

Todo lo qual Acordó esta Ciudad por antecesor su Señor
que quedaron fez

Por los Jarcos Concejo
Por los Oficinos.

España de Madrid Mt. Joh Provisor

Ordinario y Etia Ml. y Ml. Ciudad de Cantabria, y Ca-
sas Capitulares de ella la mañana de ocho trece de
Julio año de mil ochocientos uno se acordaron a Ca-
valde ordinario los Señores D. Jerónimo Perente el Calle
mayor, por L. Cff. de esta Ciudad; D. Juan Bañista
Pozuelo, D. Bernardo Vivanco, D. Ciro García, D.
Juan García Alí, D. Juan Estefan, y D. Juan Amo.
Carreras, Regidor, y D. Juan Fernández Conesa Digna-
do del Común, y D. Vicente Turrich Regidor, y Pro-
curador Justicia Gral, y acordaron lo siguiente
En una Ayuntamiento Juan Gallardo Porte

